

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- 16** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2017, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica el modelo de solicitud del procedimiento denominado “Autorización previa para aeródromos de uso restringido”.*

Conforme regula el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

Por otro lado, y según establece el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán por Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

En su virtud, y contando con el informe favorable citado en el párrafo anterior,

#### RESUELVO

Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 10 de octubre de 2017.—El Director General de Transportes, Pablo Rodríguez Sardinero.



Dirección General de Transportes  
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E  
INFRAESTRUCTURAS

## Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

### Solicitud de autorización previa para aeródromos de uso restringido

#### 1.- Datos del interesado:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Fax			Teléfono Fijo		
Correo electrónico					

#### 2.- Datos de el/la representante:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Fax			Teléfono Fijo		
Correo electrónico					

#### 3.- Medio de Notificación

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas en la Comunidad de Madrid)								
<input type="radio"/>	Deseo que las notificaciones se realicen por correo certificado a la siguiente persona y dirección:								
NIF/NIE <input type="text"/> Nombre y Apellidos: <input type="text"/>									
Tipo de vía <input type="text"/> Nombre vía <input type="text"/> Nº <input type="text"/>									
Piso	<input type="text"/>	Puerta	<input type="text"/>	CP	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>

#### 4.- Datos de la infraestructura solicitada

Nombre de la Instalación	Municipio	Localización Punto de Referencia (Coordenadas Geográficas WGS 84)1	
Localidad		Latitud:	Longitud:
Uso al que se destinará la instalación	<input type="radio"/> Escuelas / Vuelos turísticos <input type="radio"/> Aviación Deportiva / Recreativa <input type="radio"/> Trabajos aéreos <input type="radio"/> Sanitario <input type="radio"/> Emergencias <input type="radio"/> Contraincendios <input type="radio"/> Privado <input type="radio"/> Otros	Elevación (m):	

Las coordenadas a indicar son las coordenadas reales del punto de referencia medidas in-situ tras la ejecución de las obras.



Dirección General de Transportes  
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

## Comunidad de Madrid

### 4.- Documentación que se acompaña a la solicitud:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
<b>Fase 1. Evaluación de la compatibilidad de Espacio Aéreo</b>	
Estudio de Compatibilidad de Espacio Aéreo Firmado por Técnico Competente.	<input type="checkbox"/>
<b>Fase 2. Evaluación del cumplimiento de la normativa sectorial</b>	
Acreditación del solicitante.	<input type="checkbox"/>
Acreditación de la libre disponibilidad para el uso de los terrenos.	<input type="checkbox"/>
Acreditación del responsable de las funciones gestoras de la infraestructura.	<input type="checkbox"/>
Relación de Pilotos y Aeronaves que está previsto utilicen la instalación durante el primer año.	<input type="checkbox"/>
Otra documentación (listar): <input type="radio"/> _____ <input type="radio"/> _____ <input type="radio"/> _____ <input type="radio"/> _____	<input type="checkbox"/>
<b>Fase 3. Evaluación Ambiental de la instalación</b>	
Solicitud de Inicio de evaluación ambiental simplificada, acompañada de la documentación ambiental	<input type="checkbox"/>
Escrito solicitando la exención del procedimiento de evaluación ambiental, justificando su aplicación y detallando la ubicación de la instalación en relación con los espacios protegidos ambientalmente	<input type="checkbox"/>

### Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero *Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid*, cuya finalidad es la tramitación de las solicitudes presentadas por los interesados para la autorización de instalaciones aeronáuticas, así como la identificación de los titulares y gestores de las infraestructuras autorizadas durante los procesos de inspección y supervisión que se lleven a cabo de las mismas, y la inscripción de las instalaciones una vez autorizadas en el preceptivo Registro de Instalaciones Aeronáuticas, y podrán ser cedidos a la Dirección General de Aviación Civil y a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Transportes , Vivienda e Infraestructuras Dirección General de Transportes
---------------------	---

